

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10969** *TURMADRID, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 20 de junio de 2013 la Junta General de la sociedad Turmadrid, S.A.U., acordó reducir el capital social en la cifra de 8.958.269,78 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.788.079 acciones nominativas que componen actualmente el capital social de los 6,01 euros por acción actuales a 1 euro por acción, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencias de las pérdidas. Se deja constancia de que la reducción de capital se ha efectuado previa imputación de 1.227.101,98 euros de reservas de la sociedad a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en 1.788.079,00 euros representado por 1.788.079 acciones nominativas con un valor nominal de 1 euro cada una que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 1.788.079, ambos inclusive, modificándose en los mismos términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 1 de julio de 2013.- Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, don Alfonso Moreno Gómez.

ID: A130045167-1